



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	HOMOLOGACIÓN ALIMENTOS, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE	YESICA MARIA HERNANDEZ ROA
DEMANDADO	DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ VELANDIA
RADICADO	25 491 40 89 001 2023 00017 00
ASUNTO	ORDENA TRASLADO Y REQUIERE

Previo a emitir el pronunciamiento respectivo córrase traslado de la actuación a la defensora de Familia del Centro Zonal de Villeta Cundinamarca, para que emita concepto dentro del ámbito de sus funciones. Compártasele el enlace del proceso.

Así mismo requiérase a la madre de la menor referente para que suministre el domicilio de la menor o informe las razones por las cuales se abstiene de suministrar información al respecto.

Cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab0709ee74b99197c152128683e40291f4a7728af81b43b36f676e30cbc60ccd**

Documento generado en 08/05/2023 06:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>